

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2020 – 00377 00

Se REQUIERE a la curadora ad litem DINA SORAYA TRUJILLO para que en el término de ejecutoria de este auto se posesione en el cargo designado, toda vez que al examinar la vigencia de los procesos en los que dice ser curadora ad litem, se evidencia que el proceso 11001310302220170033300 terminó por sentencia del 15 de diciembre de 2021, con apelación declarada desierta, por demás que señala el mismo proceso dos veces; como tampoco aparece la designación en el cargo de curador en el JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, dentro del proceso de pertenencia No. 2017-0232-80. Lo anterior so pena de la compulsas de copias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico 2 de marzo de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e40f0f712ad2ad016f486798b71788bfa7e0a7b11246b61bcda311b57a177d0**

Documento generado en 01/03/2023 07:49:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>